

12337 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca, a los aspirantes que han superado el proceso de consolidación de empleo temporal, convocado por Resolución de 8 de noviembre de 2001.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de selección de las pruebas selectivas para cubrir plazas en la Escala Gestor Técnico de Biblioteca en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 205/1999, de 28 de septiembre («Diario Oficial de Castilla-La Mancha» de 1 de octubre), y a propuesta de la Comisión de selección, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala Gestor Técnico de Biblioteca de la Universidad de Castilla-La Mancha, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades

del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo a elección del interesado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda a su domicilio o ante el del domicilio del órgano que dictó el acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ciudad Real, 10 de junio de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Escala Gestor Técnico de Biblioteca

Número de orden	Documento nacional de identidad	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Nivel	Destino
<i>Campus de Albacete</i>						
1	31.645.825-X	3164582513	Alcón Jiménez, María Pilar	24- 3-1963	17	Gestor Técnico. Servicio Biblioteca campus R.J.: 1.
<i>Campus de Ciudad Real</i>						
1	11.799.031-P	1179903168	Fernández Olalde, Óscar	16- 4-1966	17	Gestor Técnico. Servicio Biblioteca campus R.J.: 1.
2	70.984.713-C	7098471324	Hernández Rabilero, Luisa María	13- 4-1970	17	Gestor Técnico. Archivo General. R.J.: 3.
3	46.745.469-Q	4674546913	Sánchez García, Sandra	22-10-1974	17	Gestor Técnico. Servicio Biblioteca campus R.J.: 2.
<i>Campus de Toledo</i>						
1	3.810.470-Z	0381047068	López Jerez, Montserrat	31- 5-1961	17	Gestor Técnico. Servicio Biblioteca campus R.J.: 2.

12338 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2002, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se nombra a doña Esther Teresa Fuentes Marhuenda Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Biología Aplicada.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria convocada por Resolución de 3 de agosto de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a doña Esther Teresa Fuentes Marhuenda, con documento nacional de identidad número 74.190.169 Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», adscrita al Departamento de Biología Aplicada, en virtud de concurso-oposición.

Elche, 10 de junio de 2002.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.